



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°214-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 04 de junio del 2024.

VISTO:

El Informe N°319-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 04 de junio del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutorio de la habilitación presupuestal para el ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), Informe N°208-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, Informe N°020-2024-MDSJB-GDES-SGDEP-PROY.IOARR/MAIM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

“Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos”.

“Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos”.

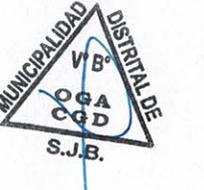
Que, visto el Informe N°020-2024-MDSJB-GDES-SGDEP-PROY.IOARR/MAIM, de fecha 03 de junio del 2024, del residente de proyecto Ing. Miguel Infante Muñoz, quien solicita la habilitación presupuestal para el ejecución del proyecto IOARR “ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO” con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), por la suma de 274, 663.00 soles, ello con la finalidad de cubrir las actividades por el festival del puca picante y pago de personal técnico en el presente año;

Que, visto el Informe N°208-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, de fecha 04 de junio del 2024, del Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo de la MDSJB, quien solicita la habilitación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto IOARR “ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO” con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), por la suma de 274, 663.00 soles;

Que, de acuerdo al Informe N°319-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 04 de junio del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la habilitación presupuestal para el ejecución del proyecto IOARR “ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO” con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto 2024

Secuencia funcional 072 ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Fuente de financiamiento	05 Recursos determinados
Rubro	18- canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
Importe	S/. 274, 663.00

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**APROBAR**, la habilitación presupuestal para el ejecución del proyecto IOARR “ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO” con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	2024
Secuencia funcional	072 ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO
Fuente de financiamiento	05 Recursos determinados
Rubro	18- canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
Importe	S/. 274, 663.00

ARTÍCULO SEGUNDO. –**COMUNIQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE